



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3881 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la consagración del deportista platense Santiago Nahuel Piedras, representante del Club de Regatas La Plata e integrante de la Selección Argentina de canotaje de velocidad, como campeón suramericano en la prueba de canoa doble masculina sobre 500 metros (C2 500) de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y a su aporte al deporte bonaerense y nacional.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer a Santiago Nahuel Piedras por la obtención de la medalla de oro en la prueba C2 500 metros masculino de canotaje de velocidad en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Nacido en La Plata y formado en el Club de Regatas La Plata, alcanzó a los veinte años un título suramericano que se suma a sus antecedentes en competencias internacionales juveniles.

La final se disputó el 24 de septiembre en la Costanera Este de Santa Fe. Él integró la embarcación argentina junto a Aramis Sánchez Ayala y obtuvo el primer puesto con un tiempo de 1 minuto, 35 segundos y 38 centésimas. La definición fue particularmente ajustada: la dupla nacional superó por apenas cinco centésimas a los brasileños Lucas Santos y Jacky Godmann. El tercer lugar correspondió a los colombianos Fernando Ávila y Daniel Pacheco.

Este triunfo da continuidad a un recorrido que ya lo había llevado al podio continental. En los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 consiguió, también junto a Sánchez Ayala, la medalla de bronce en C2 500 metros. El paso de aquel podio juvenil a la consagración suramericana del año siguiente constituye un avance significativo en su carrera y permite apreciar la continuidad del trabajo de ambos palistas en esta embarcación.

Su historia deportiva comenzó durante la infancia, a partir del vínculo de su familia con el Club de Regatas La Plata, del que su padre era socio. Aunque inicialmente se había inscripto para practicar vela, encontró en el canotaje la actividad que quería desarrollar. Ese acercamiento dio lugar a una dedicación sostenida y, posteriormente, a su especialización en canoa.

En septiembre de 2024, cuando todavía transitaba su último año en la categoría junior, contó que se encontraba preparando una embarcación de equipo para buscar la clasificación a los Panamericanos Junior de 2025. También destacó el acompañamiento de sus entrenadores, quienes lo habían alentado a avanzar hacia



EXPTE. D-

3881

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2025

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

el alto rendimiento, una posibilidad que no había imaginado al comenzar. La clasificación, el bronce en Asunción y el oro en Santa Fe permiten reconocer etapas concretas de ese proceso de crecimiento deportivo.

En ese recorrido, el apoyo institucional tuvo una función concreta. En aquella entrevista explicaba que contaba con una beca de la Secretaría de Deportes de la Nación y con aportes de Regatas para competir en representación del club. Reconocer su trayectoria implica valorar también esas condiciones de formación y acompañamiento, que permiten sostener la preparación y afrontar la participación en competencias.

Para la Provincia de Buenos Aires, su consagración tiene un significado importantísimo, un deportista surgido de una institución de nuestra región llegó a representar al país y a conquistar un título suramericano. Su recorrido muestra la importancia de continuar fomentando nuestros clubes para que puedan ofrecer estas oportunidades y acompañar a quienes deciden asumir mayores exigencias deportivas. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legislativos que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.